



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N°. 053
RADICACION 2021-00019-00
JURISDICCION VOLUNTARIA
INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Trujillo valle, febrero dieciséis (16) del dos mil veintiuno (2021)

Ha pasado a despacho la presente demanda para proceso de Jurisdicción Voluntaria, promovido por la señora YANA MILENA GUTIERREZ MORALES, vecina de esta localidad, titular de la cédula de ciudadanía N° 31.785.384 a través de apoderado judicial, tendiente a obtener el nombramiento de Curador Especial a sus menores hijas KATERIN YULIETH y KAREN DISNEY VARGAS GUTIERREZ, para realizar el Inventario Solemne de bienes conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Código Civil.

Revisado el presente libelo se percibe, que se trata de un proceso de Jurisdicción voluntaria, inventario solemne de bienes, contemplado en el artículo 577 numeral 1 del Código General del Proceso, cuya competencia incumbe a este despacho judicial en virtud a la naturaleza del asunto. La demanda cumple con los requisitos formales y adicionales de los artículos 82 y 83 del Código General del Proceso, por consiguiente habrá de admitirse y se tramitará conforme a los parámetros del artículo 579 Ibidem.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1°. ADMITIR la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria, que para inventario solemne de bienes, presenta la señora YANA MILED GUTIERREZ MORALES, al reunir los requisitos de los artículos 82,83 y 577 del Código General del Proceso.

2°. Désele a este asunto el trámite previsto en el artículo 579 del Código General del proceso.

3°. RECONOCER personería al abogado WILMER ALBERTO MUÑOZ NARVAEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 6.499.000 expedida en Tuluá Valle, con tarjeta profesional número 333.439 del C.S.J. para actuar en este proceso, conforme al poder que le fuera conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MORALES



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 14

Hoy, febrero 22 de 2021 se notifica a las partes el Auto
No. 053 de febrero 16 de 2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: febrero 23, 24 y 25 de 2021

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

